

Expediente: 102948/2022

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA DEL SERVICIO DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN EL CASCO HISTÓRICO Y EL BARRIO OLIVER DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

ASISTENTES:

-Presidente:

D. Francisco Rivas Gorostiaga, Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

-Vocales:

D^a. Raquel Calavia Viejo, Economista del Departamento de Acción Social y Familia.

D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia

D^a Beatriz Alcubierre Baras, Jefa de Sección de Proyectos y Programas de Servicios Sociales Comunitarios

- Secretaría:

D. Juan José Espligares Gracia, p.a. Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia

En la Sala Hall del Palacio de Morlanes, sito en Plaza de San Carlos nº4 de Zaragoza, siendo las trece horas del día doce de julio de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión de Valoración para proceder al estudio y examen de las solicitudes presentadas, de la documentación requerida, valorar y proponer la votación de las solicitudes en la convocatoria del procedimiento para el establecimiento del Acuerdo de Acción Concertada referido, con la asistencia de las personas al margen reseñadas, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión.

Queda constituida válidamente la Comisión dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para las convocatorias y sesiones de los órganos colegiados: *“Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.”*, y a la Base 13 que rige el procedimiento para el establecimiento del mencionado acuerdo de Acción Concertada.

Asistiendo así, todos sus miembros:

- Presidencia: D. Francisco Rivas Gorostiaga, Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

- Secretaría: D. Juan José Espligares Gracia, p.a., Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia

- Vocales:

1. D^a. Raquel Calavia Viejo, Economista del Departamento de Acción Social y Familia.
2. D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia.
3. Beatriz Alcubierre Baras, Jefa de Sección de Proyectos y Programas de Servicios Sociales Comunitarios.

2. Estudio y examen de la documentación.

A la vista del informe del Órgano Instructor sobre las solicitudes registradas de 10 de julio de 2023, la Comisión de Valoración expone:

- Las solicitudes de las entidades sociales para concertar las actividades han sido presentadas en tiempo y forma, siendo el fin del plazo el día 7 de julio de 2023. Habiéndose presentado:

LOTE 1. Servicio de Itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral Casco Histórico.

- FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM en fecha 04/07/2023

LOTE 2. Servicio de Itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral en el Barrio Oliver

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN en fecha 05/07/2023
- FUNDACIÓN ADUNARE en fecha 05/07/2023

- En cuanto a la documentación requerida en la convocatoria, se acompaña correctamente, no apreciando la Comisión de Valoración defectos que requieran subsanación.

3. Valoración y votación de las solicitudes presentadas.

De acuerdo con los criterios establecidos en la Base 11, de las Bases reguladoras del presente acuerdo de Acción Concertada, publicadas en el BOA N.º 114 de 16 de junio de 2023, se procede por los miembros de la Comisión de Valoración a examinar y valorar cada una de las propuestas presentadas.

Respecto al criterio de valoración C3), se planteas dudas acerca de los Ciclos Formativos de grado, y tras debatir, se resuelve del modo que únicamente se entrarán a valorar aquellos Ciclos Formativos de grado relacionados con el módulo formativo a impartir, quedado fuera otros, aunque fueran superiores.

Tras la valoración y votación, la puntuación obtenida se detalla de manera resumida:

CRITERIO DE VALORACIÓN		ENTIDADES SOCIALES		
		LOTE 1	LOTE 2	
		F. OZANAM	FAGA	F. ADUNARE
A	10	10	5	10
B	30	26	5	26
C	5	1	1	2
D	30	27	5	26
E	5	5	2	5
F	20	20	10	20
TOTAL	100	89	28	89

Queda incorporado a este expediente, informe de la Comisión de valoración en el que se encuentra desglosada y justificada la puntuación obtenida en los criterios de valoración.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Valoración, por unanimidad y por estimarlo ajustado a los criterios de valoración, propone elevar a la Consejera de Políticas Sociales como órgano competente para emitir la correspondiente propuesta de Resolución, a la vista del Informe-Propuesta que se adjunta como anexo a la presente Acta, del que se deriva lo siguiente:

1. Proponer adjudicar el concierto para la prestación del “Servicio de Itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral en el Casco Histórico(Lote 1)” a la entidad FEDERICO OZANAM en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 13.3 de las Bases que rigen el concierto.
2. Proponer adjudicar el concierto para la prestación del “ Servicio de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral en el Barrio Oliver (Lote 2)” a la entidad FUNDACIÓN ADUNARE en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 13.3 de las Bases que rigen el concierto.

Se acuerda la publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza, para público conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés.

Y para que conste a todos los efectos, se levanta la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

I.C. de Zaragoza, a 12 de julio de 2023

LA SECRETARÍA, p.a.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.: D. Juan José Espligares Gracia
Técnico de Administración General del Servicio
Administrativo de Acción Social y Familia

Fdo.: D. Francisco Rivas Gorostiaga
Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.